ORDENANZA Nº 1311

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN

INTENDENCIA

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN
DE
20
Expte. Nº 4
M. G. E.

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 16 JUL 1971

VISTO: el expediente nº 50945-1971, por el que el señor Rosari solicita la autorización correspondiente para proceder a la extracción d les, ubicados en la vereda frente a su domicilio de Avda. Mate de Luna n razón de que los mismos, por su gran tamaño, ocasionan daños en la propi neas telefónicas y de luz; y

CONSIDERANDO:

Que el Capataz General de la Dirección de Parques y Jardines, me de fs. 1 vta., al constatar la veracidad de lo manifestado por el rec conseja acceder a lo solicitado;

Por ello, atento a lo informado y aconsejado por la citada rep a la autorización conferida por el Superior Gobierno de la Provincia, me creto Acuerdo nº 47 G (S/G), del 16-9-66,

EL INTENDENTE MUNICIPAL
SANCIONA Y PROMULGA LA SIGUIENTE ORDENANZA:

Artículo 1º.-Conceder, al señor Rosario Labruna, previo pago d chos establecidos en los artículos 83º y 59º inciso i) de la Ordenanza n la autorización correspondiente para proceder, por su cuenta y riesgo y pervisión de la Dirección de Parques y Jardines, a la extracción de los referencia.-

Artículo 2º.-Comuníquese, publíquese en el Boletín Municipal y BdeO.-

M. T.

Ing.º IDELFONSO A. DIAZ
Secretario de Obras y Servicios Públicos

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN - INTENDENCIA -

Dr. JOSE GARZON
INTENDENTE MUNICIPAL